

- Se incluye un cuadro general de materias optativas, cuya impartición efectiva se realizará conforme al artículo 11.2 1º del R.D. 1497/1987 de 27 de Noviembre, es decir, según acuerdo de Junta de Gobierno y Junta de Facultad. La oferta estará repartida por igual entre las tres áreas de conocimiento de Geografía más las dos asignaturas de Historia y Antropología.
- El número de créditos optativos a ofertar cada año en el Plan de Organización Docente será de 162.
- De conformidad con el Acuerdo 7.3.3 J.G. 31-III-93, por el que se aprueba el presente Plan de Estudios, la oferta de asignaturas optativas habrá de sujetarse a la duración y estabilidad mínimas que apruebe, en su momento, la Junta de Gobierno.
- La vinculación de asignaturas optativas a cursos se hace por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad y no tiene más efectos que los de la organización docente, pues la superación de optativas será por ciclos.

21606 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1994, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 31 de marzo de 1993, aprobó el plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades mediante acuerdo de la Comisión Académica adoptado el 12 de abril de 1994,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Antropología Social y Cultural, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Sevilla, 9 de septiembre de 1994.—El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º		Antropología Social		28T+2A	21T+1,5A	7 +0,5A	Introducción a la Antropología Social. Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en los ámbitos del parentesco, la economía, la política, la religión y las representaciones simbólicas. Crítica de las teorías sociales a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales. Visión pormenorizada de las diversas orientaciones teóricas de la antropología y de su vinculación con el desarrollo histórico de las sociedades a las que pertenecen los investigadores y de las sociedades por ellos analizadas.	Antropología Social
	1º	Antropología Económica	6T	4,5	1,5			
	1º	Antropología Política	6T	4,5	1,5			
	1º	Antropología de la Organización Social	6T	4,5	1,5			
	2º	Antropología Simbólica	6T	4,5	1,5			
	1º	Historia de la Antropología	4T+2A	3T+1,5A	1+0,5A			
2º	2º	Estadística aplicada a Ciencias Sociales		6	3	3	Aprendizaje de las técnicas cuantitativas, adecuadas para el estudio de las sociedades humanas, con especial atención a los aspectos demográficos y de muestreo.	"Estadística e Investigación Operativa", "Psicología Social" y "Sociología"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2 ^a		Estructuras y Cambios Sociales, Económicos y Políticos		12	6	6	Teoría de las Ciencias Sociales. Análisis de las clases sociales, distribución de la riqueza y el poder y la movilidad social en las sociedades contemporáneas. Análisis de su evolución histórica y los movimientos e ideologías que las han caracterizado.	"Antropología Social", "Ciencia Política y de la Administración", "Economía Aplicada", "Historia Contemporánea"; "Historia de los Movimientos Sociales y Políticos", "Historia e Instituciones Económicas" y "Sociología"
	1 ^o		Antropología Social de las Sociedades Contemporáneas	6	3	3		
	1 ^o		Antropología Social de la Península Ibérica	6	3	3		
2 ^a		Etnología Regional		6	4	2	Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos y estudios de problemas socioculturales en contextos regionales.	Antropología Social
	2 ^o		Antropología Social de América	6	4	2		
2 ^a		Geografía Humana y Demografía		6	3	3	Conocimiento y análisis de las relaciones entre población, recursos y medio ambiente.	"Geografía Humana", "Historia e Instituciones Económicas" y "Sociología"
	2 ^o							
2 ^a		Métodos y Técnicas de Investigación en Antropología Social		14T+ 3,5A	7	7+3,5A	Análisis de los métodos científico y hermenéutico en Antropología. Conocimiento de las técnicas en trabajo de campo y de comparación intercultural. La investigación interdisciplinar.	Antropología Social
	1 ^o		Teoría y Métodos Antropológicos	5T+1A	1,5	4,5		
	2 ^o		Técnicas de Investigación Antropológica	4T+ 1,5A	1,5	4*		
	2 ^o		Antropología Social de Andalucía	5T+1A	4	2		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Cambio Sociocultural (Curso 1º)	6	3	3	Teorías sobre los procesos de cambio sociocultural. Difusión, aculturación, innovación. Transformaciones económicas y transición social. Modernidad y modernizaciones.	<input type="text"/> - por ciclo <input type="text"/> - curso <input type="text"/>
Antropología de las Sociedades Preestatales (Curso 1º)	6	3	3	Estudio de las formas y niveles de organización social y política preestatales. Sociedades de bandas. Tribus. Sistemas de "Grandes Hombres". Jefaturas.	Antropología Social
Antropología del Trabajo (1º Curso)	6	3	3	Trabajo y procesos de trabajo. División técnica y social del trabajo en diversos contextos culturales. Género y trabajo. Propiedad y trabajo: relaciones de producción. Las culturas del trabajo y sus modificaciones.	Antropología Social
Antropología del Estado (Curso 1º)	6	3	3	Estudio de los sistemas jerarquizados de organización social y política. Teorías sobre los orígenes del Estado. Elementos, instrumentos y funciones de los Estados: territorio, ley, autoridad, gobierno, violencia legítima, guerra. Cacicatos y estados primitivos. Estados imperiales antiguos. Estados-nacionales modernos. Estados capitalistas y socialistas. La crisis del Estado.	Antropología Social
Antropología de los Géneros (Curso 1º)	6	3	3	La construcción cultural de los géneros. Categorías sexuales y categorías de género. Dominación masculina y "Matriarcado". Género y producción: división sexual del trabajo. Cambios económicos y transformaciones sobre la definición de los géneros. Género y reproducción social: matrimonio. La socialización y las políticas sobre los géneros. Las representaciones simbólicas de la sexualidad y los géneros. Antropología y feminismo.	Antropología Social

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Antropología del Campesinado (Curso 1º)	6	3	3	El debate en torno al concepto de campesinado. Teorías y discusiones sobre la economía campesina y la transformación agraria: Ecotipos campesinos. La economía campesina en la obra de Chayanov. Agricultura capitalista y campesinado. Organización social y familiar del campesinado. Movimientos campesinos e ideologías campesinas.	Antropología Social
Antropología de la Religión (Curso 2º)	6	3	3	Estudio de las formas y sistemas ideológicos relacionados con lo "sobrenatural". Religión y religiosidad.	Antropología Social
Historia Contemporánea de la Península Ibérica (Curso 2º)	6	3	3	Estudio de los principales procesos histórico-culturales del período de las transformaciones socioeconómicas y políticas de los siglos XIX y XX en los estados peninsulares. Desarrollo del capitalismo en la Península Ibérica. Movimientos sociales, políticos e ideológicos.	Historia Contemporánea
Etnicidad, migraciones y nacionalismos (Curso 2º)	6	3	3	El concepto de etnicidad. El papel de las migraciones en el desarrollo de los procesos étnicos. Conciencia de etnicidad y reivindicación política de la etnicidad: movimientos nacionalistas y regionalistas. Ideologías estatistas, reduccionistas y esencialistas sobre la nación y la identidad étnica.	Antropología Social
Patrimonio Etnológico y Museología (Curso 2º)	6	3	3	Introducción a los conceptos de Patrimonio y museos etnológicos. Principios generales de museología aplicada al Patrimonio Etnológico. Modelos de museología etnológica. Situación y legislación actual sobre el patrimonio y los museos etnológicos en las sociedades contemporáneas.	Antropología Social
Ordenación del Territorio en Andalucía (Curso 2º)	6	3	3	El papel interdisciplinario de la ordenación territorial como una aplicación de la ciencia Regional. Organización humana, económica y político-administrativa del espacio físico-natural. La producción social del espacio en ámbitos rurales y urbanos. Concreción al caso de Andalucía.	Anál sis Geográfico Regional

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input type="text"/>
				- curso	<input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Antropología Urbana (Curso 2º)	6	3	3	Aportaciones teóricas y metodológicas de la Antropología Social al estudio del ámbito urbano. La producción social del espacio urbano y las construcciones ideológicas de la ciudad. Instituciones y poder urbano. Formación y dinámica de los espacios sociales urbanos: producción, tiempo de no trabajo, sociabilidad, asociacionismo, y grupos domésticos. Grupos étnicos, clases sociales y urbanismos. Urbanización y marginación. Principales campos temáticos de los estudios antropológicos urbanos.	Antropología Social
Antropología de la Comunicación (Curso 2º)	6	3	3	Análisis de la variabilidad y de la evolución cultural en el ámbito de los códigos de comunicación. Crítica de las teorías semióticas a partir del conocimiento de las sociedades no occidentales.	Antropología Social
Antropología Social de los Pueblos del Mediterráneo (Curso 2º)	6	3	3	Estudios monográficos de culturas y grupos étnicos específicos y estudios de problemas socioculturales en el contexto mediterráneo.	Antropología Social

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

SEVILLA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS-CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

2. ENSEÑANZAS DE

2º CICLO

CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL

149,5

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	42	0	24	6		72
	2º	35,5	0	30	12		77,5
		77,5	0	54	18		149,5

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. (7) SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	66	37,5	28,5
2º	65,5	35	30,5
TOTAL	131,5	73,5	58

* Sin incluir créditos de Libre Configuración

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

NOTAS A LA TITULACION DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL

- 1.a) Podrán acceder a esta Licenciatura los que hayan aprobado el Primer Ciclo de las Titulaciones previstas en la normativa correspondiente.
- b) No se determina ordenación temporal en el aprendizaje
- c) El período de escolaridad mínimo dependerá del Primer Ciclo del que proceda el alumno, pues ésta es una licenciatura de Segundo Ciclo, y por lo tanto, de 2 años.
- d) En cuanto a la situación derivada de la adaptación a los nuevos planes de los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (Art. 11.3 del R.D. 1497/1987), además de lo dispuesto en el Anexo I del mencionado R.D., se entenderán directamente convalidadas las materias con denominación idénticas en ambos Planes y de períodos de escolaridad similares, comparando el sistema anterior y el nuevo cómputo de créditos. En cualquier caso, y siguiendo los criterios actuales, la convalidación y/o adaptación la realizará la Comisión de la Junta de Facultad, que en principio, sería la misma nombrada para la elaboración del Proyecto de los nuevos Planes. Esta deberá utilizar los programas de contenidos oficiales para garantizar la efectiva homologación, así como la tabla de convalidaciones aprobada en Junta de Gobierno.

TABLA DE CONVALIDACIONES

Las asignaturas siguientes se convalidan de forma automática y las que no aparecen en la relación serán analizadas por la Comisión de Convalidación prevista en el punto 1.d) del Anexo 3 de cada Titulación.

<u>PLAN ANTIGUO</u>	<u>PLAN NUEVO</u>
Hª de la Teoría Antropológica (29)	Hª de la Antropología
Etnología de América (39)	Antropología Social de América
Etnología de la Península Ibérica (39)	Antropología Social de la Península Ibérica
Geografía General Humana (29)	Geografía Humana y Demografía
Antropología Social y Política (49)	Antropología de la Organización Social
Antropología Económica (49)	Antropología Económica
Antropología de las Sociedades Campesinas (49)	Antropología del Campesinado
Métodos y Técnicas de Investigación (49)	Teoría y Métodos Antropológicos
Geografía de la Población (49)	Geografía Humana y Demografía
La España del Siglo XX (49)	Hª Contemporánea de la Península Ibérica
Antropología de las Sociedades Complejas (59)	Antropología Social de las Sociedades Contemporáneas
Geografía de Andalucía (59)	Ordenación del Territorio en Andalucía
Etnología de Andalucía (59)	Antropología Social de Andalucía
Antropología de la Religión (59)	Antropología de la Religión
Dinámica Cultural (59)	Cambio Sociocultural
Cultura y Personalidad (59)	Antropología de la Comunicación

Nota: El asterisco de la asignatura Técnicas de Investigación Antropológica significa 4 créditos de trabajo de campo con equivalencia de 15 horas el crédito.

